



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 03 DE 2019

Fecha: Bogotá, junio 12 de 2019.
Hora: 2:00 – 6:00 pm
Lugar: Hotel Capital, Salón Monserrate.

Asistentes:

Administración Distrital

José Andrés Duarte García – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el CDD (D)
Carlos Iván García Suárez – Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D).
Alix Montés Arroyo – Delegada Secretaría Distrital de Ambiente.
Yaneth Suárez Acero – Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
María Andrea Silvia Martínez – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social
Cristian Francisco Pulido Acuña – Delegado Secretaría Distrital de Gobierno.
Jorge Alberto Torres Vallejo – Delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat.
Camilo Andrés Peña Carbonell – Delegado Secretaría Jurídica Distrital.
Adriana Ruth Iza Certuche – Delegada Secretaría Distrital de Movilidad.
Rose Cily Hernández Gil – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.
Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.
Paola Gómez Campos - Delegada Secretaría Distrital de Planeación.
Libia Esperanza Forero García – Delegado Secretaría Distrital de Salud.
María Angélica Ríos Cobas – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
Isaac Echeverry Wachter - Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.
Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.
Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.
Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.
Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.

Invitados Permanentes:

Janny Jadith Jalal Espitia – Delegada Personería Distrital.
Emilio Figueroa Pachón – Delegado Personería Distrital al CTDD.
Sulma Melo Ríos - Delegada Veeduría Distrital al CTDD.
María Emilia García - Veeduría Distrital.

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Andrés Hernando Rodríguez Oviedo – Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Vicky Cabrales Vergara – Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al CTDD.
Lady Viviana Ramírez Orrego - Delegada Secretaría de Educación del Distrito al CTDD.
Camilo Ernesto Ramírez Chaves – Delegado Secretaría de Gobierno al CTDD.
Jenny Elizabeth Tibocho Julio – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Miguel Ángel Cardozo Tovar - Secretaría Distrital de Integración Social.
Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer al CTDD.
Jennyfer Carolain Mejía Hernández – Delegado Secretaría Distrital de Movilidad al CTDD.
Sandra Lucia Suarez – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal al CTDD.
Claudia Patricia Torres Rincón – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.
María Victoria Carrillo Araujo – Delegada de la Secretaría Distrital de Salud al CTDD
Luis Amparo Osorno – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD
Diana Aponte - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Catalina Ballesteros - Secretaría Jurídica Distrital.
Martha Isabel Gutiérrez - Unión Temporal Econometría SEI.
Benjamín Venegas – Unión Temporal Econometría SEI.

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Germán Alberto Ramírez Ramírez - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Jaimer Cantillo Bello - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eveling Barreto Martínez - Intérprete LSC. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Brenda Bello Contento – Intérprete LSC. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ausentes:

José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.
Alejandro Peláez Rojas –Delegado Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Diego Fernando Maldonado Castellanos - Delegado Veeduría Distrital.
Luz Dary Ardila Rodríguez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial.
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordoceguera.

SIGLAS:

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad.	SJD	Secretaría Jurídica Distrital	CRAC	Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos
CND	Consejo Nacional de Discapacidad	SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer.	EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	FENASCOL	Federación Nacional de Sordos de Colombia
CLD	Consejo Local de Discapacidad.	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	IDPYBA	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	SDS	Secretaría Distrital de Salud	INCI	Instituto Nacional para Ciegos
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	INSOR	Instituto Nacional para
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	ONG	Organización No Gubernamental
SCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	IDU	Instituto de Desarrollo Urbano	PAIIS	Programa de Acción por la Igualdad y Inclusión Social
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	ANATO	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad
SED	Secretaría de Educación Distrital.	CDPS	Consejo Distrital de Política Social	PcD	Personas con Discapacidad.
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno.	CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil	RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de PcD
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat	CIPO	Comisión Intersectorial de Políticas Poblacionales	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	COTELCO	Asociación Hotelera y Turística de Colombia	SORDOBOG	Sociedad de Sordos de Bogotá

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Aprobación del acta anterior
4. Intervención del IDU – Proyecto La Nueva Séptima.
5. Avance del Plan de Acción Distrital de Discapacidad vigencia 2018.
6. Avance del proceso de reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.
7. Proyección del proceso de elecciones de representantes locales de discapacidad.
8. Aprobación del Informe de Gestión del SDD vigencia 2018.
9. Espacio para la Intervención de los Representantes Distritales.
10. Comentarios y varios

DESARROLLO:

Por temas de protocolo del Hotel Capital, se presentó video relacionado con el área de seguridad.

1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:30 p.m. la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, presentó al doctor Carlos Iván García Suarez, Secretario Técnico Distrital de Discapacidad, dio el saludo a los presentes, informando que, dentro de la reunión ordinaria, se tienen varios temas importantes.

La coordinadora de la STDD informó que el presidente del CDD se encuentra en otro compromiso en la Alcaldía mayor, estará en el recinto alrededor de las 3:00 de la tarde y de acuerdo el reglamento la sesión será presidida por el Dr. Carlos Iván García Suarez, Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D).

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó el llamado a lista; luego, se inició la sesión con 16 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio.

Posteriormente hizo la lectura del orden del día para su aprobación, el cual queda aprobado.

La coordinadora de la STDD indicó que no se cuenta con el soporte de incapacidad de la representante distrital de las organizaciones de PcD Psicosocial.

La doctora Janny Jalal Espitia de la Personería de Bogotá solicitó al CDD tener un cambio en el orden del día, iniciando como primer tema a tratar con la Modificación del Decreto 558 de 2015 y proceso de elección de vacantes, debido a que desde el CTDD se solicitó la intervención de la Personería y la Delegada debe retirarse por motivos laborales del recinto para tratar un tema con un adulto mayor. Esta solicitud fue aprobada de manera unánime por los miembros del CDD.

3. Aprobación del Acta Anterior.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 010 de 2018 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad", el acta de la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad de abril fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes el 24 de abril, no se recibieron observaciones, se da por aprobada al acta.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4. Proceso de Modificación del Decreto 558 de 2015 y proceso de elecciones de vacancias a los CLD

El delegado de la SDG, Camilo Ramírez Chaves, informó que luego de la sesión del CDD de abril, se radicó ante la SJD el proyecto de Decreto, entidad que envió observaciones las SDG, posteriormente la comisión del CTDD sobre las recomendaciones realizadas por la SJD ha venido trabajando. Se hizo la presentación del proyecto de modificación del Decreto, documento que fue concertado entre la SJD y la comisión del CTDD y será el que se someterá al trámite de firmas por cada una de las entidades que hacen gobierno con el Alcalde Mayor para este caso en específico (SDG, SDIS Y SDMujer). Respecto a la reunión que se sostuvo con el SJD fueron aprobados los cambios solicitados.

Por parte de la comisión se está presta para iniciar el trámite de firmas, se ha dado celeridad considerable al trámite tanto de las tres entidades y de la comisión del CTDD, como de la SJD con el fin de dar inicio al proceso elecciones y que el proceso de participación no esté interrumpido por la expedición del Decreto.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que en el marco del CTDD del mes de junio se hicieron dos planteamientos por parte del Representante Distrital de Discapacidad Física. En primer lugar, solicitó que la Personería de Bogotá, explique en qué quedó el proceso interpuesto por el señor David Realpe Sandoval, con relación al proceso de elecciones que se llevaron a cabo en el 2016, lo cual originó que se solicitara el concepto a la Nación y, en segundo lugar, argumentó por qué no es pertinente realizar la elección con el Decreto 558 de 2015.

La doctora Catalina Ballesteros de la SJD de la oficina de Doctrinas y Asuntos Normativos informó que el proyecto de documento que se está presentando es el texto aprobado por la oficina de Doctrinas. El trámite a seguir es la radicación oficial, el pasado 9 de abril se tuvo una radicación ante la entidad y el 17 de abril se enviaron las observaciones del documento por parte de la SJD, posteriormente se ha ido trabajando en las modificaciones. Con relación a la solicitud del Representante Distrital de Discapacidad Física sobre la realización de las elecciones, se cuenta con un concepto jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social, en el cual se indicaba que el Decreto 558 de 2015 contenía una discrepancia con relación con relación a la normativa nacional. Para el 28 de julio de 2017 la SJD, teniendo conocimiento del concepto dado por el Ministerio, emitió un concepto jurídico indicando que no se podían realizar las elecciones hasta que no se llevara a cabo la modificación del Decreto Distrital. Aclaró que, aunque el Decreto no ha sido demandado y continúa vigente, en caso de realizarse las elecciones, teniendo conocimiento que se cuenta con un error, podría ser demanda y el ejercicio de las elecciones estaría viciado; con el fin de evitar dicha situación lo pertinente es realizar la modificación del Decreto. Agregó la coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, que el paso a seguir es la recolección de las firmas de las entidades y posteriormente hacer la radicación a la SJD para ser firmado por el Alcalde Mayor,

El Representante Distrital de Discapacidad Visual, Arian Salazar Forero, preguntó si la comisión de modificación del Decreto 558 de 2015, realizó la revisión jurídica respecto al Decreto 1350 de 2018, el cual establece los lineamientos sobre la representación de las PcD. Todo esto con el fin de evitar demandas posteriores.

Dando respuesta a la inquietud manifestada por el representante distrital, la doctora Catalina indicó que el documento no ha sido demandado y respecto a la normatividad esta fue revisada y el documento cuenta con la actualización de la norma, con el fin que no se presente alguna otra modificación. Agregó la coordinadora de la STDD que, en el marco del CTDD, en el cual participan los representantes distritales, estos son conocedores de todo el proceso que se ha llevado a cabo y se solicitaron recomendaciones con respecto al proceso que se iba adelantando.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La doctora Janny Jalal Espitia de la Personería de Bogotá informó que, sobre el trámite interpuesto por el señor David Realpe Sandoval, no se puede dar información debido a que es un derecho de petición que solo se le puede responder al peticionario, dándole el trámite correspondiente y oportuno. Desde la Personería de Bogotá se tuvo la inquietud del Decreto 558 de 2015, dado la solicitud del señor David Realpe Sandoval; se han emitido diferentes conceptos desde 2017 y en ellos se indicaba que se debía hacer el ajuste al Decreto para que esté acorde con la norma de la nación, desde la entidad se ha venido realizando seguimiento al proceso, insistiendo a la Alcaldía Mayor y a los responsables de la agilidad de la modificación, proceso que se lleva desde el 2016 y aun no se ha modificado, la Personería de Bogotá tomara atenta nota, debido a que los CLD requieren que se hagan las elecciones y tener las representaciones adecuadas y funcionen de la manera adecuada.

La entidad ha realizado un llamado constante e incluso en la sesión del CDPS en el que tiene asiento el Alcalde Mayor y los Secretarios Distritales, en dicha sesión el Alcalde Mayor (E) y el delegado al CDD de la SDG, manifestaron que el Decreto se encontraba para firmas. La delegada manifestó preocupación frente a la demora para la modificación del Decreto; las entidades deben garantizar las firmas del documento. Adicionalmente porque se está haciendo un detrimento de la adecuada participación de las PcD; se cuenta con un cronograma para las elecciones el cual se está retrasando porque no se cuenta con un Decreto modificatorio; preguntó a los delegados ante el CDD de la SDG y la SJD cuanto tiempo se va a tomar la modificación del documento. Debido a que el proceso inicio con la solicitud del señor David Realpe Sandoval y la Personería de Bogotá hizo el requerimiento, la STDD de manera oportuna solicitó los conceptos a la SJD y CND; sin embargo, se está a la espera de la modificación del Decreto.

El delegado de la SDG al CDD, Cristian Francisco Pulido Acuña, indicó que el documento está listo, se está proyectando el documento definitivo, cuando se menciona que se están recogiendo las firmas es porque el documento ya contenía las firmas de las tres entidades y se radicó en la SJD, quienes emitieron unas observaciones las cuales fueron recibidas el 17 de abril y trabajadas en la comisión del CTDD en la que se cuenta con la participación de los abogados de las tres entidades, posteriormente se tuvo el cambio de los Secretarios Distritales de las SDG y la SDIS, el paso a seguir es tramitar el documento y radicarlo nuevamente. En la última sesión del CDD de abril, se explicaron cuáles fueron las dificultades y el trámite de comunicaciones.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, indicó que el proceso inicio a mediados de marzo de 2017 después de haber recibido el concepto tanto de CND y la SJD, se ha venido desde entonces trabajando en el CTDD, se ha dado respuesta a todas las inquietudes de la Personera sobre las acciones que se han tomado, en ningún momento el tema se ha dejado de tratar en CDD o en CTDD, agregó que las revisiones jurídicas son un tema delicado, al ser una revisión de todos los documentos, proceso que pasa por los abogados que asisten a la comisión del CTDD, los abogados de cada una de las oficinas jurídicas de las entidades para luego la firma del Secretario Distrital. Otro punto que atrasó el proceso de la modificación en diciembre de 2018 es que en los meses de enero y febrero no se contaba con los profesionales que integran la comisión debido a que son prestadores de servicios, siendo los únicos momentos en que el proceso se detuvo.

El delegado de la SJD al CDD, Camilo Andrés Peña Carbonell, informó que se ha adelantado lo concerniente al proceso de modificación del Decreto 558 de 2015 y adicionalmente se cuenta con una línea cronológica de dicho proceso. Es así que en el 2017 la entidad emitió un concepto sentando la posición clara de que el Decreto no está alineado a la normativa nacional. En el 2019 se recibió un radicado oficial sobre la modificación del Decreto; no obstante, desde la entidad se ha venido participando en las diferentes mesas de trabajo en lo concerniente. El documento que se presentó es un producto terminado con características técnicas y jurídicas que está alineado a la normativa de la Nación.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La doctora Janny Jalal Espitia de la Personería de Bogotá indicó que es conoedora del trámite que se ha realizado al interior de las instituciones tanto del CDD como del CTDD; sin embargo, la STDD realizó consulta al Ministerio de Salud y Protección Social respecto al trámite y tiempos para la modificación del documento, en donde el Ministerio manifestó que cuando es un tema para PcD se habla de la inmediatez y agilidad, desconoce cuáles fueron los términos específicos. La Personera deja cómo derecho de petición al CDD, SDG y SJD sobre cuál es el término que tienen para modificar un Decreto en la Alcaldía Distrital dadas sus complejidades, para poder responder desde la Personería como garante de derechos de las PcD, al señor David Realpe Sandoval y a otras PcD que han estado atentos al tema a través de los CLD, debido a que no se han realizado las elecciones de vacantes y no se está convocando para las nuevas elecciones; la entidad hace el llamado respetuoso a la administración para que se pronuncie y responda a la Personería respecto a la demora en la modificación del Decreto que lleva más de dos años.

El delegado de la SDG al CDD, Cristian Francisco Pulido Acuña, informó que, al ser un derecho de petición de la Personería de Bogotá, se dará respuesta; adquiere, por tanto el compromiso de responder inmediatamente informando la línea de tiempo desde el concepto emitido hasta la fecha con la constancia de las actas y soportes que se tiene, desde la comisión se trabajará y el delegado de la SDG al CTDD realizará la consolidación de la información, para que se tenga conocimiento de los tiempos que llevan a que aún se esté en el proceso de modificación y el compromiso de firmar el documento.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que la comisión del CTDD está integrada por los delegados técnicos de las tres entidades que hacen gobierno con el Alcalde Mayor teniendo en cuenta lo anterior es pertinente que el delegado técnico de la SJD empiece a participar en la comisión para acompañar lo que falta del proceso.

La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz da la bienvenida a la doctora María Andrea Silva de la SDIS quién se encuentra en calidad de delegada para la sesión de junio.

5. Socialización del proceso de caracterización de cuidadores(as) de PcD en Bogotá (se adjunta presentación)

La delegada de la SDIS al CTDD, Jenny Elizabeth Tibocha Julio indicó que se presentará el proceso de Caracterización de Cuidadores y Cuidadoras de PcD, el cual responde al compromiso adquirido por la entidad referente al Acuerdo 624 de 2015; según el cual la SDMujer y la SDIS debían elaborar el protocolo para la atención de cuidadores y cuidadoras e implementar la caracterización.

Con el Acuerdo 710 de 2018 se modifica el Acuerdo 624 en donde la Administración Distrital es la encargada de hacer el protocolo de atención a los cuidadores y cuidadoras; sin embargo, la SDIS se comprometió a realizar la caracterización, proceso que se encuentra en curso y será presentado por la Unión Temporal Econometría – SEI la cual ganó la licitación.

Por parte de la Unión Temporal Econometría – SEI, realizó la presentación la señora María Isabel Gutiérrez quién presentó el equipo de trabajo el cual está conformado por la directora, una experta en temas de discapacidad, un experto en psicometría, un muestrista, un equipo para el trabajo de campo que contará con una coordinadora y supervisores, un equipo de apoyo. El objetivo del estudio es *Realizar el levantamiento de la línea base de percepción de barreras actitudinales frente a la discapacidad, y la caracterización de los cuidadores y cuidadoras de la población con discapacidad de la ciudad de Bogotá.* Este objetivo está integrado por dos componentes: el primero es la percepción de barreras actitudinales frente a la discapacidad y el segundo es la caracterización de cuidadores y cuidadoras. Con relación a la población objetivo serán hogares de personas con





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

discapacidad de 19 localidades a partir del RLCPD, se seleccionó una muestra representativa y se aplicarán 1.642 encuestas; adicionalmente se tiene previsto realizar unos ejercicios cualitativos en donde se aplicarán entrevistas grupales con cuidadores y cuidadoras.

El estudio cuenta con cinco fases cada uno son sus respectivos productos:

1. Planeación: Metodología para el estudio, instrumentos a utilizar, muestra de los hogares
2. Prueba piloto: Informe de la prueba piloto e instrumentos ajustados
3. Aplicación de instrumentos de campo: Informe de trabajo de campo. Fase que se está realizando actualmente.
4. Procesamiento y análisis de la información: Informe de resultados, bases de datos
5. Presentación y socialización de resultados: Informe ejecutivo de resultados, presentaciones e infografías, fase que finalizará aproximadamente en el mes de septiembre.

Como uno de los puntos incluido en el pliego de condiciones se especifica que se debe contratar a mínimo tres cuidadores o cuidadoras de PcD como parte del equipo, la Unión Temporal es autónoma para definir el proceso de contratación y se solicitó una acreditación del rol de cuidador y un documento que demuestre el grado de consanguinidad, afinidad o relación civil con esta persona, actualmente se cuenta con las tres personas, que salieron de la base de datos de cuidadores que brindo la SDIS a partir del RLCPD.

- El Representante Distrital de Discapacidad Física, Miguel Ángel González Barreto, exaltó el interés y trabajo realizado por la SDIS, sin embargo, manifestó que lo sustentando por la SDIS no puede denominarse caracterización de cuidadores, por ende, no se estaría cumpliendo con los Acuerdos 624 de 2015 y 710 de 2018. Preguntó cuál será el canal posterior a este ejercicio para caracterizar a los cuidadores acción que se debe realizar de manera permanente.
- El Representante Distrital de Discapacidad Visual, Arian Rogelio Salazar Forero, preguntó con relación a cómo se definió el porcentaje de personas que se basó en el RLCPD y en qué se sustentan para hacer el muestreo; manifestó que un muestreo del 0,5 % de la población no va a dar líneas para poder realizar un ejercicio efectivo de los cuidadores y cuidadoras de Bogotá.
- La delegada de la SDMujer al CDD, Rose Cily Hernández Gil, preguntó con relación a las localidades en donde se llevará a cabo el ejercicio debido a que se mencionan 19 de las 20 localidades. La directora del estudio Martha Isabel Gutiérrez informó que desde los términos de referencia estaba excluida la localidad de Sumapaz.
- El funcionario de la SDIS Miguel Cardozo Tovar, indicó que, respecto al tema de la caracterización, se difiere en la lectura que se dio a la normativa, al revisar los avances que se han tenido respecto a caracterización de PcD, generalmente se realizan estudios representativos de la población; cada vez que se realiza un tipo de caracterización, se debe garantizar una muestra representativa que pueda dar características de cómo se manifiesta el fenómeno en la población general, por lo cual no implica que se tenga un encuestador por cada una de las personas. El funcionario de la SDIS garantizó que con el tamaño del muestreo se puede obtener resultados que tienen representación para toda la población. Resaltó que es una técnica estadística que se hace con todos estudios de caracterización de grandes poblaciones, no son estudios censales. Adicionalmente recordó que los resultados de la caracterización será un insumo para el protocolo cuidadores que le corresponde a toda la administración distrital.

Con relación a la pregunta relacionada a la localidad de Sumapaz, la muestra se realizará desde las zonas urbanas para tener resultados más expeditos, las zonas rurales cuentan con unos temas de dispersión poblacional que aumenta las dificultades tanto monetarias como de tiempo y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

desplazamiento. Desde la entidad se está apostando a tener una muestra representativa para dar una característica sobre la población.

- La directora del estudio Martha Isabel Gutiérrez resaltó que se debe tener claridad entre el concepto censo que implica que se debe llegar a cada una de los cuidadores y cuidadoras de la PcD y el de caracterización en el que se trabaja con una muestra estadísticamente significativa, en este caso de cuidadores y cuidadoras que están registrados en el RLCPD. El Representante Distrital de Discapacidad Física manifestó que se tiene claridad entre un censo y una caracterización, pero no se debe generalizar la caracterización debido que dentro del tema de discapacidad está el enfoque diferencial que se debe tener en cuenta, debido a que la población tiene particularidad; si se toma como referente el RLCPD ¿cómo se está manejando el tema de autonomía de las PcD?, ya que no todas las PcD consideran que tiene un cuidador, también resaltó a quien se va a caracterizar, ya que se debe considerar ¿quién es un cuidado?, ¿cuándo se es cuidador?. No es hacer un muestreo sino hacer un ejercicio en donde esté presente el enfoque diferencial. Según el RLCPD la pirámide del ciclo vital está cambiando pues se cuenta con más población mayor que joven. Se pueden encontrar casos de personas que se consideran cuidadores que son adultos mayores que incluso podrían tener una discapacidad y cumplir el rol del cuidador hacia esos detalles se debe dirigir la caracterización

La directora del estudio recordó que dentro de equipo se cuenta con una persona experta en el tema de estadísticas para realizar la muestra del universo que tiene particularidades y otra persona experta en el tema de discapacidad que ha estado durante todo el diseño metodológico, y se tienen en cuenta esas particularidades de las PcD para lograr resultados representativos.

Dando respuesta a la pregunta realizada por el Representante Distrital de Discapacidad Visual, la directora aclaró que la muestra estadística representativa tiene un margen de error del 5% siendo un tamaño adecuado para población que está reflejando.

- La Representante Distrital de Discapacidad Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón, indicó que para realizar una caracterización se debe tener un margen de error del 5%; pero no está de acuerdo en que no se haya tenido en cuenta dentro del proceso el enfoque territorial, puesto que no se puede dejar de lado ninguna variable, se debe pensar tanto en el enfoque territorial como en el diferencial y el poblacional. Respecto al caso de la localidad de Sumapaz, manifestó que se podría realizar un trabajo de campo realizando una muestra para poder hacer el análisis y tener el enfoque territorial. Otro punto es que se van a realizar encuestas, pero no es la única manera de medir y caracterizar puesto que también es importante para el proceso contar con historias de vida sobre todo en el tema de los cuidadores, debido a que se busca con la caracterización un análisis de la situación real de los cuidadores y cuidadoras del Distrito Capital.
- El delegado de la SDP al CDD Diego Alejandro Peña Restrepo enfatizó que, en el caso de la zona rural, para la encuesta multipropósitos dicha zona fue censal, lo cual es costoso para localizar a las familias.
- El Secretario Técnico Distrital de Discapacidad Carlos Iván García Suarez hizo referencia a la propuesta realizada por la Jacqueline Hernández, sobre las historias de vida debido a que ningún método arrojará la información completa, siendo un ejercicio de complementación con mirada cualitativa.
- La Representante Distrital de Discapacidad Cognitiva Guillermina Sepúlveda Oviedo, manifestó su preocupación con relación a que está aumentado el número de PcD que son cuidadoras de adultos mayores, son personas que al no tener una entrada económica y ser cuidadores se encuentran en condiciones precarias, por lo cual la representante distrital solicitó que se realice un





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

seguimiento a estas personas. Otro tema importante que trató la representante es que en algunos hogares se cuentan con varios cuidadores que hacen parte de la familia, pero cuando se realiza la pregunta de quién es el cuidador de la PcD, se debería tener en cuenta el verdadero cuidador y una persona que sea un reemplazo, pero no todo el grupo familiar.

6. Reporte Avance POA 2019 Primer Semestre (se adjunta presentación)

OBJETIVO ESTRATÉGICO REFORMULACIÓN DE LA PPDD:

La delegada de la SED Lady Viviana Ramírez Orrego realizó la presentación de los avances del objetivo en el 1 semestre.

- Se ha venido realizando el proceso de estructuración de la ficha de Reformulación de Política Pública, la cual fue presentada en el anterior CDD, la CIPO, CDPS siendo aprobada por el CDD y CTDD y posteriormente fue radicada a la SDP entidad que está realizando su revisión.
- Desde la SED se realizó el convenio interadministrativo con la Universidad Nacional, convenio que se realizará en dos fases, la primera de agenda pública y formulación de política pública esta fase se espera desarrollar entre junio y agosto, para agosto y noviembre estarán los tres productos de esta fase; se tiene proyectada la estructura de participación, los encuentros participativos y las metodologías para la recolección de información, el insumo final en esta fase es un documento con una serie de requisitos plasmados en la *Guía para la Formulación e Implementación de las Políticas Públicas en el Distrito Capital*, ya se inició el proceso con dos reuniones previas con el CTDD y con 20 representantes locales de discapacidad. La segunda fase corresponde a los contenidos de estructuración de política pública y allí se espera realizar 20 encuentros los cuales se validarán con CLD y CDD, se espera tener como insumo del documento borrador de Política Pública y el Plan de Acción, se tiene proyectado la estructuración de participación y la metodología para la recolección de información.
- Se realizó la identificación de espacios de participación, lo cual se ha realizado en el marco de la mesa de reformulación y se ha trabajado con el CTDD; se han realizado dos talleres específicos previos al proceso de agenda pública, este proceso se ha presentado también en la CDPS y en la CIPO.
- Se presentó la agenda y proceso de reformulación de PPDD antes el CDPS, CIPO y el CDD, y se han desarrollado dos sesiones del trabajo con el CTDD para identificar propósitos y objetivos de reformulación.
- Se formuló la estrategia de comunicación del proceso de reformulación se cuenta con las piezas gráficas; una vez se tenga la fase de participación consolidada las piezas empezaran a divulgarse.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ACCESIBILIDAD:

La delegada de la SDM Jennyfer Mejía Hernández realizó la presentación de los avances del objetivo en el primer semestre:

- Se avanzó en la gestión para la articulación con el IDU y obtener los recursos para desarrollar esta actividad, actualmente la mesa está trabajando para armonizar la estrategia para presentar todos los temas de accesibilidad y diseño universal.
- Se ha adelantado el proceso de articulación con entidades como la Secretaría General en el marco de la construcción del SuperCADE de la localidad de Ciudad Bolívar, algunos integrantes de la mesa se han reunido con la Secretaría General para brindarle líneas técnicas frente a la construcción y operatividad de este.
- La tercera articulación que se ha realizado es con la Veeduría Distrital, la cual se encuentra en un proceso de diagnóstico a los puntos de atención de la ciudadanía en las diferentes entidades del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Distrito. Se está levantando información frente a las barreras actitudinales, físicas y comunicativas que enfrentan las PcD al realizar un trámite en cada una de las entidades, se ha trabajado de manera articulada para conocer los resultados de la Veeduría Distrital y en segundo lugar brindar asistencia técnica a la entidad y tercero apoyar en los requerimientos que está teniendo la Veeduría en estas entidades e identificar un plan de mejora que sea concertado con las entidades y que sean viables en termino de presupuesto y efectivos para la ciudadanía.

- Otra de las actividades que se encuentra en cabeza de la SDIS es la capacitación en competencias a funcionarios en competencias para la atención Inclusiva de PcD. A corte de mayo se han logrado capacitar 101 servidores y de esos, en el marco del SDD, se han capacitado 34.
- Realización del documento de unificación de criterios en Diseño Universal, el cual tiene como objetivo ser aplicado dentro de cada uno de los proyectos de infraestructura y en aquellos actores que tienen intervención en el espacio público.

Dentro de los desafíos se encuentra:

- Gestionar los recursos para el desarrollo de los talleres en diseño universal.
- Realizar seguimiento para que se incorporen los ajustes razonables en la infraestructura del SuperCADE.
- Generar incidencia y participación de las mesas locales de accesibilidad en los Comités IDU y que estos tengan una participación en los diseños de los proyectos que se van a construir.
- Socializar con el CDD y CTDD el documento unificado con los criterios de diseño universal.

OBJETIVO ESTRATÉGICO EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD:

El delegado de la SDDE Andrés Hernando Rodríguez Oviedo realizó la presentación de los avances del objetivo en el primer semestre:

- A través de la Subdirección de Abastecimiento Alimentario y de Economía Rural se llevó a cabo reunión con la STLD de las localidades que tienen zona rural, en donde se presentaron los servicios que se están brindando para la población rural. Una de las funcionarias de la Subdirección participó en el CLD de Sumapaz en el que se inscribieron varias personas para participar en los mercados campesinos y llevaron sus productos para ser verificados por la entidad para que puedan participar en los mercados, actualmente tres personas están registradas para participar en el mercado campesino en la localidad de Usme.
- Se realizó la socialización del cronograma de los mercados campesinos para el segundo semestre de 2019, proceso que se realizó a través de la red de comunicaciones del SDD.
- Respecto a la implementación del Decreto 2011 de 2017, se realizaron dos mesas de trabajo con los delegados de gestión humana de las diferentes entidades para dar cumplimiento al Decreto; actualmente se cuenta con dos vacantes del IDPYBA, ya se enviaron los perfiles y se están evaluando a las personas que cumplan los requisitos.
- Se continuó con el trabajo articulado con la CNSC, respecto a la aplicación de ajustes razonables en su página WEB, para que las PcD puedan acceder a los contenidos de esta.
- Se llevó a cabo la mesa de trabajo con ONG que trabajan por la vinculación de PcD.
- A la fecha se han realizado tres rutas para cuidadores y cuidadoras en las localidades de Rafael Uribe Uribe, La Candelaria y Suba; dando los siguientes resultados se han atendido 79 personas y formado 32 personas (la diferencia se da debido a que algunas personas ya estaban formadas y no se cuentan como nuevos formados).
- A la fecha se han realizado cuatro rutas con el resultado de 271 PcD formadas, 140 Remitidas y 81 vinculados (Resultados arrojados de las tres primeras rutas). Falta consolidar los resultados de la ruta que se llevó a cabo el lunes 10 de junio.
- Se desarrolló la feria de empleo Bogotá Trabaja.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Se realizó la articulación con el Centro de Hotelería y Turismo del SENA, para generar un programa de vinculación educativa y laboral para PcD cognitiva.
- Se realizó el lanzamiento de la campaña de comunicación "Inclusión, un reto por la productividad", en el marco de la celebración del Día Internacional de los Trabajadores.
- Se realizó el evento "Beneficios y particularidades de la vinculación laboral de PcD" dirigido a los agremiados de ANATO y COTELCO.

Dentro de los desafíos se encuentra:

- Contar con la participación del sector privado.
- Trabajar de manera articulada con los gremios para hacer ejercicios de sensibilización con sus agremiados.
- Coordinar y promover a cualificación de las personas con discapacidad y cuidadores(as) para fortalecer sus perfiles laborales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ACCESO:

La delegada de la SDS María Victoria Carrillo Araujo realizó la presentación de los avances del objetivo en el primer semestre:

- Continuar con la implementación del aplicativo Oferta Bogotá Discapacidad – OBD, se logró la actualización del instrumento y ajuste del aplicativo.
- Se definió el instrumento de recolección de oferta de organizaciones que se tienen en las localidades. Hasta que se cuente con un estudio de confiabilidad no se puede cargar la oferta de organizaciones y colectivos sociales en el aplicativo.
- Se socializó el aplicativo en diferentes espacios locales y distritales incluyendo a Ministerio de Salud y Protección Social, EAPB, INCI, INSOR, FENASCOL, SORDOBOG, CRAC, nuevo Portal Web Bogotá, Alta Consejería para las Víctimas.
- Se realizó el ajuste del instrumento y la metodología de aplicación de la encuesta de opinión del uso de la oferta institucional, estableciendo en la encuesta ocho preguntas.
- Recolección de información de algunas entidades (SDS, SDHT) y definición de los procedimientos centrales que conforman cada una de las ocho atenciones integrales definidas para la construcción de la ruta, hasta el 21 de junio se tiene plazo para que las entidades envíen la matriz de recolección de información; para empezar a realizar la articulación de nodos y construir una ruta para las ocho atenciones.
- Actualización de la base de datos de la recolección de la oferta.

Dentro de los desafíos se encuentra:

- Consolidación de la Oferta de las organizaciones y colectivos sociales para dejar un banco de datos en las localidades.
- Desarrollo de las metodologías de socialización de la oferta
- Finalización de la recolección de la información de las ocho rutas de atención.
- Aplicación de la encuesta de opinión como proceso fundamental para la construcción de la PPDD.

EJES TRANSVERSAL GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El profesional de apoyo de la STDD, Jaimer Cantillo Bello, realizó la presentación de los avances del eje en el 1 semestre.

- Realizó la presentación de la campaña de comunicación "Inclusión, un reto por la productividad" campaña que estuvo apoyada por 12 videos más, con las voces de los representantes de las PcD y





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

por delegados del CDD, para su difusión se realizó una sinergia la cual fue divulgada a través de las 106 cuentas digitales que tiene el Distrito.

- Se realizaron dos boletines informativos.
- Se llevaron a cabo dos entrevistas con la DC Radio en el marco del Día Internacional de Autismo y en La Movida, Radio Capital y RCN Radio se habló de las acciones del SDD, de los temas de inclusión y discapacidad.
- Se realizó la pieza gráfica con apoyo del IDPAC para la encuesta de percepción de las actividades de visibilización, movilización y reconocimiento de las PcD, cuidadoras y cuidadores. Se realizó la difusión con piezas gráficas, videos con ajustes razonables para que las personas diligencien dicha encuesta, la cual estará habilitada hasta el 30 de junio.
- Se hizo acompañamiento y asistencia técnica a la CNSC en el que se realizaron 40 GIF para su página web y dos videos con ajustes razonables. Adicionalmente con el nuevo Portal Web de Bogotá se hizo un acompañamiento para la realización de 15 videos en LSC y 10 GIF.
- Con relación a la reformulación de la PPDD, se inició con la grabación de los videos, los cuales se realizaron con cinco representantes distritales de PcD.
- Con apoyo del equipo digital de la SED, se está trabajado en el logo del proceso de reformulación, presentó las propuestas de logos que se llevaron al CTDD, la nueva propuesta se estará enviando a los miembros del CTDD con el fin de recibir ajustes y recomendaciones.

EJES TRANSVERSAL MOVILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN:

- La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que uno de los temas de este eje es el proceso de elecciones de vacancias y la modificación del Decreto 558 de 2015 temas que ya se trataron junto con el de la encuesta de percepción de las actividades de movilización, se enviará la URL de la encuesta para que los miembros del CDD ingresen y la diligencien.
- La coordinadora STDD manifestó que es necesario definir el cronograma de las actividades de movilización, visibilización y reconocimiento de las PcD sus familias y cuidadores(as). Inicialmente se tuvo la propuesta de realizar todas las actividades en una misma semana en noviembre, pero es importante que desde los directivos de las entidades que tienen a su cargo la coordinación y realización de dichas actividades se coordine con los técnicos que asisten al CTDD para posteriormente reunirse la mesa técnica y tener claro las fechas en las que se consideran que se pueden realizar las actividades, así en la sesión del CTDD del mes de julio se tenga una respuesta y se pueda informar a los demás miembros del CDD. Hizo el llamado a la SED, SDG, SCR, IDPAC, SDS, SDMujer para movilizar el tema.

7. Espacio para la intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Visual, Arian Rogelio Salazar Forero.

- El representante informó que se llevó a cabo el domingo 9 de junio, la primera marcha de perros guías para PcD visual en Bogotá, agradeció el apoyo del IDPAC, SDM, SDMujer, IDRD en la realización de la actividad.
- Manifestó que se está presentando un inconveniente respecto a las PcD visual, debido a que el SENA cerró las capacitaciones de los lectores de pantallas desde hace dos meses, cancelando el contrato de una PcD visual quien dictaba el curso, el representante solicitó que desde el CDD se dé un acompañamiento con relación a la situación que se está presentando, siendo un tema importante para las PcD visual recibir las capacitaciones para tener una autonomía.
- El doctor Carlos Iván García Suarez agradeció al representante por presentar la situación y desde la STDD se revisará el caso con el SENA de la Regional Bogotá.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez:

- El representante distrital agradeció a todas las entidades que dentro de sus equipos cuentan con intérpretes de LSC, realizó llamado a las entidades que no cuentan con un intérprete puesto que es un apoyo comunicativo indispensable para las PcD auditiva en el caso particular de la SDDE es importante que al interior del equipo se cuente con un intérprete.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo:

- La representante distrital preguntó de qué manera se puede trabajar para que las PcD tengan acceso a la justicia, se está presentado el proceso de interdicción y se están declarando personas interdictas cuando estas pueden manejar su vida; la representante solicitó que se trabaje sobre el tema de la interdicción.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Stella Jacqueline Hernández Leguizamón:

- La representante distrital manifestó que, de acuerdo con lo que dice la señora Guillermina Sepúlveda Oviedo, en el Congreso y Senado de la Republica se ha estado movilizado el tema de la interdicción apoyándose sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las PcD y algunas organizaciones como PAIIS. Indicó que el proceso de interdicción no aplica para todas las PcD, depende de las particularidades, pero existen abogados que están asesorando mal a las personas y, por otro lado, existen personas inescrupulosas que están declarando interdictas a personas con enfermedades mentales que no tienen; la representante indicó que es un tema que se debe tratar en el CND. Sugirió que una vez sea aprobada la Ley de Capacidad Legal de las PcD, se genere un foro para que las personas conozcan y no se han engañadas.

- La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que con la Ley de Capacidad Legal de las PcD es un trabajo que se viene adelantando y fue promovido desde la Alta Consejería para la Discapacidad, se espera que se sepa reconocer la capacidad jurídica de las PcD. Todas las respuestas a las preguntas de la representante distrital de PcD cognitiva, se darán cuando la Ley sea aprobada.

8. Comentarios y Varios.

8.1. Intervención de la Secretaría Distrital de Planeación

- La doctora Paola Gómez de la SDP realizó la invitación al lanzamiento del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias para el próximo 27 de junio; el objetivo es presentar las líneas de investigación las cuales son transversales teniendo en cuenta la mirada que se da a la persona como individuos y sus diferencias, este evento se realizará en la Cámara de Comercio en la sede Salitre, desde las 7:30 a.m. hasta las 12:00 m. Las inscripciones se realizarán a través de la página web de la SDP, adicionalmente se están enviando las invitaciones por correo electrónico, los cupos son limitados.
- El delegado de la SDP al CDD, Diego Alejandro Peña Restrepo, agregó que el objetivo es que el observatorio tenga una comunicación permanente con la ciudadanía y se buscó que este articulado con cada una de sus categorías de análisis y con los líderes de cada una de las Políticas Públicas, para ese día se quiere sacar insumos para la agenda 2020.



8.2. Intervención de la Veeduría Distrital

- La delegada de la Veeduría Distrital al CTDD, Sulma Melo Ríos, indicó que a la entidad han llegado varias peticiones por parte de los CLD, solicitando la presencia permanente de la Veeduría en las sesiones de los CLD; teniendo en cuenta el balance presentado en la sesión del CTDD de junio, sobre la asistencia de la entidad a los CLD con un porcentaje de 0%. La delegada hizo la aclaración de que el Acuerdo 24 de 1993, el cual crea a la Veeduría Distrital, en su Artículo 1 señala que es una entidad de vigilancia y control de la Administración Pública, no cuenta con funciones administrativas y tampoco ejecuta acciones de Política Pública; teniendo en cuenta lo anterior no se puede desarrollar tareas o acciones tanto en el CDD, CTDD, CLD. El Acuerdo 505 de 2012 señala que la Veeduría Distrital es un invitado y adicionalmente indica que los órganos de control podrán asistir a las sesiones del CDD, CTDD y CLD.
- La delegada de la entidad manifestó que no se cuenta con la capacidad técnica y humana para estar presentes en todas las sesiones de los CLD y dentro de la misionalidad de la entidad se promociona el ejercicio de la participación y control social a través de diferentes estrategias, como observatorios ciudadanos que hacen seguimiento a la gestión local, en el componente social a través de una batería de indicadores, subindicadores y con el acompañamiento de la entidad se orienta a los ciudadanos para hacer seguimiento y control a las acciones que ejecutan las Alcaldías Locales frente a temas de Política Social.
- La funcionaria María Nivia García realizó la invitación al Encuentro Ciudadano con los Consejos Locales de Planeación y organizaciones sociales en torno al tema de Política de Inclusión, siguiendo la línea de la entidad de realizar espacios de dialogo con la ciudadanía, este evento se realizará el próximo 25 de junio de 2:00 p.m. a 5:30 p.m. y se solicitó apoyo invitando a los representantes de las organizaciones de PcD, lo cual será un insumo para mesa de reformulación de la PPDD; los temas a tratarse en el encuentro son discapacidad, mujer y adulto mayor. Para más información el correo de contacto es mgarcia@veedurriadistrital.gov.co, se espera contar con la participación de las SDIS, SDP, SDM y SDMujer.

8.3. Intervención Personería de Bogotá

- El delegado de la Personería de Bogotá al CTDD, Emilio Figueroa Pachón, informó que la entidad continúa realizando visitas a los Centros Integrarte, Avanzar y Crecer, y que se tiene una mirada positiva sobre la atención que se está brindando. Manifestó que se debe continuar las condiciones para que la próxima administración genere más recursos en especial para las PcD mayores de 18 años, quienes actualmente están mayormente excluidos de los procesos de inclusión, en la Personería se cuenta con una lista de más de 800 personas que están en lista de espera para poder ser atendidas por los Centros Integrarte ya sea modalidad interna o externa. Se han realizado algunas observaciones en las visitas que han evidenciado que las personas que trabajan en estos Centros son comprometidas. Por otro lado, indicó que todas las entidades del Distrito deben seguir trabajando para garantizar los derechos de las PcD; algunas de las observaciones se han hecho por escrito y enviado al Proyecto 1113.

8.4. Intervención del presidente del CDD

El doctor José Andrés Duarte García presentó los siguientes puntos:

1. Con relación a la reunión con los gremios de COTELCO y ANATO, es importante reconocer que cada vez se involucran más gremios y se está en proceso de articulación con otras empresas. Con el apoyo de la SDIS se ha participado en diferentes espacios en los que se habla de los beneficios e importancias de trabajar en la inclusión de PcD.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. Frente al tema del SENA se estará pendiente a lo que se realice por parte de la STDD, indicó que se puede contactar con el director del SENA con el fin de indagar lo ocurrido frente a la situación presentada por el representante distrital.

3. Respecto al tema presentado por el representante distrital de las PcD auditiva, el presidente del CDD informó que revisará el tema con relación al intérprete que tiene la entidad para dejar claridad de como fue el proceso de vinculación de esta persona. El Representante Distrital de las PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez, manifestó que desde la SDDE se ha contado con la presencia de intérpretes, pero han sido gestionados con otras entidades, dentro del equipo de la SDDE no se cuenta con un intérprete; el caso de las rutas de empleabilidad si se ha contado con la presencia de intérpretes, pero no de la SDDE. Adicionalmente el representante recibió varias quejas de personas sordas manifestando que había personas al interior de la entidad que no son capacitadas, ni formadas como intérpretes de LSC.

4. Por último, frente a la campaña de comunicación "Inclusión, un reto por la productividad", el presidente hizo la invitación para que los presentes se apropien de la campaña de comunicación y se comparta este contenido a través de los canales de comunicación de sus entidades.

Siendo las 5:01 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad,

Carlos Iván García Suárez

Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (E)

Anexos:

- Presentación avance POA 1 semestre 2019.
- Presentación Reformulación de la PPDD.
- Presentación caracterización de cuidadores y cuidadoras de la población con discapacidad.
- URL campaña de comunicación - Inclusión: Un Reto por la Productividad <https://bit.ly/31Bdtn8>

Revisó: Yaneth Arango Ortiz

Elaboró: Eliana Garzón Santos

